



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: viernes, 28 de Octubre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LAS PEÑAS DEL MUNICIPIO DE ALOVERA, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN - CONVOCATORIA PEÑAS 2022

3335

BDNS: Nuevo extracto número 120796 de la convocatoria con código 639226

Por Decreto de Alcaldía número 2022-2743 de fecha 26/10/2022 se ha aprobado ampliar hasta el 28 de noviembre de 2022 el plazo de justificación de las subvenciones a subvenciones a las peñas del municipio de Alovera, con motivo de la participación y fomento de las Fiestas en Honor a la Virgen del Carmen - Convocatoria Peñas 2022, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 146 del pasado día 1 de agosto de 2022

Así mismo se acuerda notificar la Resolución a través de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alovera <https://alovera.sedelectronica.es> en cumplimiento de los artículos 32.1 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y publicar la misma de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de subvenciones y demás ayudas públicas.



De conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del precedente que ponga fin al procedimiento.

En Alovera a 26 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero
Pliego